

### ANEXO III

#### MOVILIDAD E+ PARA ESTUDIOS DE CORTA DURACIÓN

Todos los períodos de estudio en el extranjero, independientemente de la duración, pueden llevarse a cabo en forma de **movilidad combinada**: una suma de movilidad física y virtual que facilita el intercambio educativo-colaborativo en línea y el trabajo en equipo entre estudiantes de distintos países y diferentes campos de estudio. Este trabajo dará lugar al correspondiente reconocimiento de créditos ECTS.

En las movilidades de corta duración los estudiantes pueden desplazarse a los mismos destinos que en una movilidad de larga duración: universidad de un Estado de la UE o un tercer país asociado al Programa. El programa de esta actividad puede ser un Programa Intensivo Combinado (Blended Intensive Programme, BIP) pero no necesariamente.

El estudiante deberá haber sido seleccionado por el profesor responsable de la coordinación del BIP en el que la UPCT participe como socia, o en la actividad combinada de que se trate, y que se le haya concedido una beca Erasmus+ Estudios Corta Duración en el momento de la solicitud.

Se podrán conceder becas para estancias mientras exista crédito disponible para sufragar las movilidades.

#### 1. FINANCIACIÓN

La dotación económica será la correspondiente al tiempo de estancia real del estudiante en la institución de destino, y siempre como máximo con la limitación de 5 días de estancia en la universidad extranjera de destino.

La ayuda será de 79,00 euros por día (máximo 5 días). También se prevén ayudas adicionales de 100€ por estancia para estudiantes con menos oportunidades: beneficiarios de la beca del Ministerio de Universidades en el curso académico anterior o presente o de familias numerosas.

Todos los estudiantes recibirán una ayuda de viaje y un máximo de 2 días adicionales de ayuda individual para viaje no ecológico y un máximo de 6 días adicionales de ayuda individual para viaje ecológico.

El viaje ecológico se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto (como mínimo más de la mitad del kilometraje de ida y vuelta): autobús, tren o coche compartido.

El importe de la ayuda de viaje se establece según las siguientes bandas de distancia:

Distancia	Viaje ecológico	Viaje no-ecológico
500 – 1999 km	417 €	309 €
2000 – 2999 km	535 €	395 €
3000 – 3999 km	785 €	580 €
4000-7999 km	1188 €	1188 €
8000 km o más	1735 €	1735 €

La distancia entre la ciudad de origen y de destino, se calculará utilizando la herramienta Distance Calculator:

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator>

### EJEMPLO

Movilidad física de 5 días en el marco de un BIP organizado por la Universidad de Roma: 1254.9 km (distancia entre Roma y Cartagena).

- 5 días de movilidad física:  $79 \times 5 = 395 \text{ €}$
- 2 días adicionales de viaje:  $79 \times 2 = 158 \text{ €}$
- Ayuda de viaje según la banda de distancia (viaje no ecológico): 309 €
- **TOTAL de la ayuda Erasmus que cobrará el estudiante = 862 €**

## 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Además de los requisitos generales recogidos en la base 4 de la convocatoria, podrán concurrir los estudiantes de la UPCT que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido seleccionado por el coordinador de su centro para realizar una estancia entre el 1 de agosto de 2026 y el 31 de julio de 2028.
- Los candidatos podrán participar, durante el mismo curso académico, de movilidades de Estudios (de larga y corta duración) y Prácticas, siempre que las estancias sean consecutivas y no simultáneas, con posibilidades de financiación y de reconocimiento académico.
- Los beneficiarios de una beca E+ Estudios Corta Duración podrán solicitar el reconocimiento académico de los créditos ECTS antes de la realización de la movilidad:
  - a) Los estudiantes podrán incluir la estancia en su expediente académico y solicitar su inclusión en el Suplemento Europeo al Título.
  - b) Los estudiantes recién titulados de la UPCT solicitarán la emisión del Europass en la

Secretaría de Gestión Académica de su centro, una vez superada la práctica.

### **3. SELECCIÓN DE CANDIDATOS**

Las becas se irán adjudicando en función de los fondos disponibles en el proyecto.

### **4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta que se hayan adjudicado todos los fondos disponibles

Para concurrir a esta convocatoria los estudiantes deberán cumplimentar el formulario de solicitud disponible en la web de RR.II.: <https://international.upct.es/estudiantes-upct-informacion>

Una vez cumplimentado deberá ser firmado y enviado por correo electrónico a [tati.portela@upct.es](mailto:tati.portela@upct.es) para obtener la información necesaria para tramitar de la beca.

Las estancias se podrán solicitar en el momento de ser seleccionado por cada centro, para esa movilidad concreta.